

La Reforma Agraria desde abajo:

luchas por la tierra, excooperativistas y parcelación entre los comuneros de Catacaos, Piura¹

MARÍA LUISA BURNEO²

Introducción

Imaginario y vacíos en la historia comunal de los años de la Reforma Agraria

Se conoce poco sobre la relación entre el proceso de la Reforma Agraria (RA) y las comunidades campesinas en el norte peruano.³ Esta problemática nos abre varios temas para el debate: (i) en ocasiones, se asume que el proceso de RA implicó una distribución de tierras a partir de la cual se crearon un conjunto de comunidades campesinas —lo cual no ocurrió exactamente así—, dejando de lado el rol político que jugaron las comunidades en este proceso y en las luchas por la tierra, incluso contra las propias Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS), formadas por el gobierno militar; (ii) no se pone en evidencia la

complejidad de las relaciones que existieron entre las comunidades campesinas, sus dirigencias y el modelo «de arriba a abajo» de la reforma; (iii) pasa desapercibido el papel de los comuneros y comuneras en los procesos de reapropiación y reorganización de las tierras; (iv) más allá de los acalorados debates en los años setenta sobre la crisis de las cooperativas, no conocemos bien cuál ha sido la trayectoria de los beneficiarios de la RA ni cómo confluyó su situación con las reformas neoliberales de los noventa.⁴ Si bien las tensiones surgidas entre el aparato operativo de la RA y las dirigencias campesinas (muchas comuneras) fueron objeto de debate entre un pequeño grupo de especialistas en los años ochenta, la ausencia de estudios más sistemáticos sobre el tema es notoria y esta historia se está perdiendo en las narraciones dispersas de sus protagonistas que se diluyen con el paso del tiempo.

1 La primera versión de este texto fue presentada el 2016, en el marco del grupo de debate organizado por Antonio Zapata en el IEP, como preparación al seminario “El gobierno revolucionario de las fuerzas armadas, 1968-1975” (2016). Luego fue discutido en el ciclo de mesas verdes velasquistas (IEP, 2018). Agradezco a Antonio Zapata y Alberto Gálvez Olaechea por sus comentarios en aquella ocasión y a Rolando Rojas, Fernando Eguren y Javier Torres por sus observaciones posteriores.

2 Instituto de Estudios Peruanos/PUCP.

3 A excepción de los reconocidos trabajos de Karin Apel (1996) y Alejandro Diez (1998) sobre la sierra de Piura, solo se encuentran dos estudios prácticamente desconocidos: un trabajo más descriptivo de Campaña y Rivera (1979) sobre reestructuración de comunidades, y el poco conocido estudio de Arce sobre la Reforma Agraria en Piura (1982). Este tema no ha sido abordado de manera extensa ni sistemática en el país. Finalmente, Jan Van der Ploeg, en *Nuevos Campesinos* (IEP, 2010), introduce un capítulo sobre las formas de recampesinización en Piura, con el ejemplo de la comunidad de Catacaos, y discute el caso de las Unidades Comunales de Producción (UCP).

4 Existen pocos estudios (breves y focalizados) que abordan este tema: Evelyne Mesclier (2013) presentó la ponencia «Los herederos de la Reforma Agraria y sus territorios en la globalización», centrada en dos casos de estudio de pequeños agricultores en una zona de Lambayeque y una comunidad en Cusco. Algunos trabajos recientes —y en proceso— han sido presentados en el Seminario 50 años de la Reforma Agraria: Nuevas lecturas y enfoques (PUCP, junio de 2019), y otros en el SEPIA XVIII (Puno, 12 al 16 de agosto de 2019).

El objetivo de este ensayo es brindar algunas pistas para discutir los tres primeros puntos planteados; el cuarto se dejará pendiente para una segunda parte. Para ello, tomaremos el caso de una de las comunidades más emblemáticas de la costa peruana: la comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos y las cooperativas comunales que se formaron en su interior durante la RA. Desde la experiencia de esta comunidad, quiero retomar la idea según la cual no existe una historia de la RA, sino historias locales de este proceso. Más que «por decreto», esta se implementó en muchos lugares —como Piura— sobre la base de un movimiento campesino y comunero anterior; así, el aparato de la RA no solo se encuentra con este antecedente, sino que también se enfrenta al mismo.⁵ Pero ¿cómo se vinculan en el proceso de implementación de la reforma los socios de las cooperativas, la comunidad y sus dirigencias? Como veremos a lo largo del texto, las comunidades de la ecorregión del Bosque Seco buscaron un modelo de gestión comunal sobre las tierras expropiadas —que consistía en que estas reviertan al territorio comunal—, bajo el cual las nuevas cooperativas pasen a ser parte de la estructura de la comunidad y los adjudicatarios se conviertan en «comuneros calificados» de Catacaos. De esta manera, se construía una nueva identidad comunera, en un proceso con sus propias tensiones y disputas.

El debate sobre los cambios posteriores a la reforma neoliberal de los noventa y la situación actual de los cooperativistas comuneros de la costa piurana —un importante grupo de beneficiarios de la Reforma Agraria— lo dejaremos para una segunda parte.

Un brevísimo repaso: la Reforma Agraria y las comunidades indígenas/campesinas del Bosque Seco en Piura

La Reforma Agraria significó un cambio tremendo que desapareció la clase terrateniente [...] pero el gobierno militar quiso imponer un modelo y los comuneros en Piura decían,

*¿pero por qué vamos a poner cooperativa si a acá somos comunidad? ¡Vamos a poner nuestra Unidad Comunal de Producción!*⁶

La Reforma Agraria de 1969, implementada por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, significó uno de los cambios más importantes atravesados por la sociedad rural peruana durante su historia republicana, en tanto más de nueve millones de hectáreas fueron expropiadas. Bajo este proceso, se puso fin a un largo período en el que las haciendas no solo controlaban grandes extensiones de tierra en muchas zonas del país, sino que también encarnaban un orden económico, político y social de injusticia y explotación del campesinado (Favre 1976; Matos Mar 1979; Burga y Manrique 1985; Eguren 2009). Sin embargo, el modelo se superpuso a las historias previas, regímenes de tenencia de la tierra y expectativas de familias campesinas y comuneras en distintas zonas del país que querían la conducción directa de las tierras.

Como se ha estudiado, la Reforma Agraria se ejecutó principalmente en la costa y sierra del país, regiones que albergaban la mayor extensión de áreas agropecuarias y población campesina (Eguren 2006). La mayor parte de las tierras de las haciendas pasaron a manos de sus trabajadores organizados en empresas asociativas de base campesina, creadas por el gobierno, como la CAP en la costa y la SAIS en la sierra. Asimismo, alrededor del 10% de las tierras agropecuarias fueron revertidas a comunidades campesinas (Caballero y Álvarez 1980). Transcurridos unos años, las empresas asociativas enfrentaron diversos problemas internos de gestión que, sumados a la crisis económica de la década de 1980, las condujeron a la parcelación de la tierra y a su progresiva desaparición.

El caso del departamento de Piura, ubicado en el norte del Perú, es un referente importante en la historia de la Reforma Agraria por haber constituido uno de los principales centros de la burguesía agroexportadora nacional (Revesz y Oliden

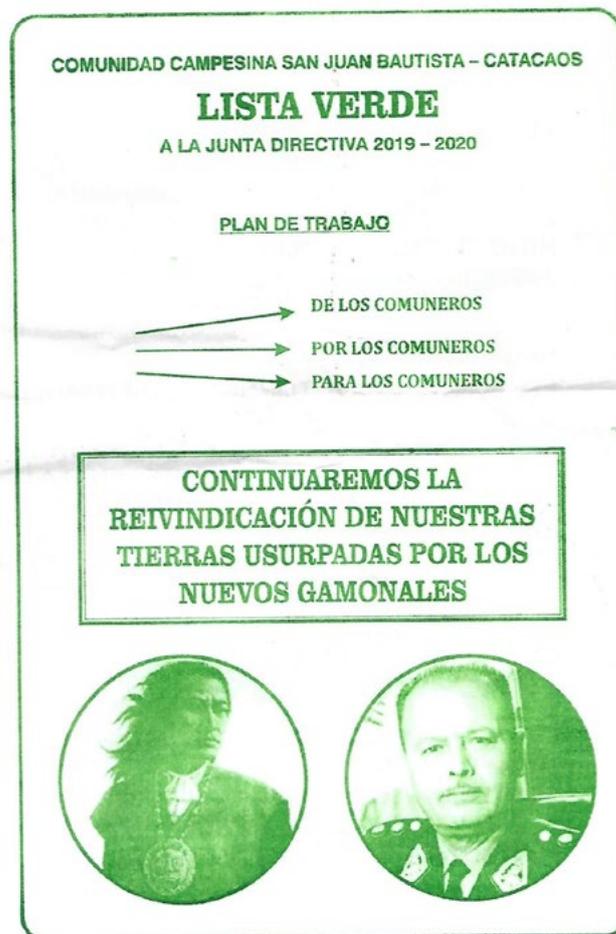
5 Esto ha sido sugerido por Enrique Mayer (2006), y es la propuesta que venimos desarrollando con Alejandro Diez en el marco del Taller Etnológico de Cultura Política de la PUCP, a partir del estudio de cuatro casos regionales.

6 Entrevista a Andrés Luna Vargas (2016), comunero piurano de Miramar-Vichayal, fue presidente de la Federación Campesina de Piura (FEDECAP), y secretario general de la Confederación Campesina del Perú.

2012). En la costa del departamento, varias de las haciendas dedicadas a la producción del denominado «oro blanco», el algodón, habían acaparado tierras dentro de territorio de «comunidades indígenas», hoy llamadas comunidades campesinas. Sobre estas comunidades, cuya existencia se remonta al siglo XVI, las haciendas avanzaron principalmente desde mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX. Se trata de las llamadas comunidades históricas, cuyos territorios originarios, según los comunero, superaban el millón de hectáreas. Por tanto, al hablar de los efectos de la Reforma Agraria, los «comuneros históricos»⁷ se refieren a una «recuperación de las tierras» y no a una adjudicación de las tierras. Ello explica, en parte, la relación por momentos tensa que se tejió entre estas comunidades y el aparato estatal encargado de implementar la reforma. Así, en algunas zonas de la costa de Piura, las cooperativas conformadas por el gobierno militar pasaron a ser conducidas por los trabajadores permanentes de las haciendas (no comuneros), pero fueron inscritas formalmente como propiedad de las grandes comunidades campesinas con derechos territoriales anteriores a este proceso.

Esta breve historia nos introduce al ámbito comunal y su relación con la historia de la Reforma Agraria en la costa norte peruana. Ahora bien, a pesar de las tensiones que existieron, en la memoria oficial de las comunidades la reforma se recuerda como un momento de recuperación de tierras y la figura del General Velasco Alvarado aparece con frecuencia como símbolo de la lucha por la tierra en los locales comunales. De igual manera, el recuerdo de los hacendados y la lucha contra las haciendas aparece como un punto central en la narrativa de diferentes grupos de comuneros sobre la historia de la comunidad. Hoy en día, ese recuerdo regresa en un nuevo contexto regional y local, caracterizado por la concentración de grandes extensiones de tierra en manos de pocos inversionistas privados.

Figura 1. Folleto de la comunidad para Asamblea (año 2019)



La llegada de la Reforma Agraria a la costa de Piura y la comunidad campesina de Catacaos, Autónoma e Indestructible

La implementación de la RA en Piura se hizo esperar algunos años; probablemente, como nos comenta Luna Vargas en una entrevista,⁸ esta demora puede explicarse parcialmente por la presión que ejercía un grupo poderoso de la Sociedad Nacional Agraria (SNA) —a través su filial piurana, la Liga Agraria y Ganadera departamental— por

⁷ La categoría de *comunero histórico* es utilizada en la zona para referirse a los comuneros originarios, descendientes de los antiguos miembros de los *comunes de indios* de la zona, y no a los beneficiarios de la reforma que se inscribieron como comuneros luego de que los predios que les fueron adjudicados se registraran como propiedad de la comunidad. A estos últimos los llaman «comuneros adjudicatarios» o «comuneros beneficiarios», dependiendo de la zona.

⁸ Entrevista personal a Andrés Luna Vargas en el año 2016.

sus relaciones con altos mandos militares. El Decreto n° 19400 para la desintegración de la SNA y sus filiales, que permitiría el real avance de las expropiaciones en Piura, demoró hasta el año 1972, pero la implementación de la reforma no se daría de manera extendida sino hasta 1973. De hecho, como registra Arce (1988), la expropiación de las haciendas de la costa hacia el año 1972 había avanzado muy poco: solo 7.200 hectáreas adjudicadas a 1.600 trabajadores, de las cuales más de 5 mil habían sido entregadas por los Romero al gobierno —compromiso de pago de la deuda agraria mediante— y vieja historia conocida.

En estos años, la presencia de la Confederación Campesina del Perú se había consolidado en Piura a través de la Federación Departamental de Campesinos de Piura (FEDECAP). Asimismo, Vanguardia Revolucionaria (VR) y el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) habían logrado un trabajo significativo al interior del movimiento campesino piurano, aunque con posturas distintas e incluso enfrentadas. La Confederación Campesina del Perú, a través de la FEDECAP, venía acompañando el proceso de compra de tierras en la sierra piurana, vendidas por los hacendados a los propios trabajadores y a los campesinos comuneros de la zona. El MIR, por su parte, con una postura inicial muy crítica a la RA y al gobierno velasquista, promovía un movimiento campesino autónomo que se enfrentara al «modelo del control capitalista» impuesto por esta (Arce 1988). El MIR trabajó fuertemente en la comunidad campesina de Catacaos, de manera que muchos de los cuadros políticos de la comunidad formaban parte de dicho partido. No sorprende, entonces, que a su llegada a Piura, SINAMOS encontrase una fuerte crítica comunera e incluso, una resistencia inicial de la comunidad de Catacaos (y otras), la cual no quería formar parte de la reestructuración de la Liga departamental ni aliarse con el gobierno. Sin embargo, esto fue cambiando con el paso de los meses.

Aunque con tensiones internas y fuertes discrepancias iniciales, el movimiento campesino pasaría posteriormente a formar parte de la gran Federación Regional Agraria de Piura (FRADEP); esta se

creó con la integración de FEDECAP (junto con la Confederación Campesina del Perú y la recientemente formada Confederación Nacional Agraria), para trabajar en colaboración con SIMAMOS en la profundización de la reforma en el departamento. La comunidad de Catacaos, que —muy cercana a la posición del MIR— inicialmente no había querido formar parte de esta organización, pasa también a integrarse al proceso en curso. De esta forma, un rasgo clave de este proceso es que las bases de la Federación de Campesinos de Piura, las cuales pasaron a fusionarse en el interior de la FRADEP e hicieron posible la implementación de la reforma en la costa del departamento, estaba compuesta por comuneros de comunidades con una larga historia de organización y luchas por la tierra (Cruz Villegas 1982; Arce 1982; Revesz 2002; Van Der Ploeg 2006; Diez 2012). Luego del Decreto n° 19400 y a partir de las acciones del movimiento campesino en Piura, finalmente el espacio político de los terratenientes piuranos es desintegrado y con ello, «la burguesía terrateniente prácticamente silenciada» (Arce 1998, p. 79). La comunidad de Catacaos se posiciona como uno de los actores centrales de este proceso. Ahora como parte de la FRADEP, pero manteniendo una postura comunal propia y con cierta distancia frente al modelo del gobierno.

Desde la carretera que llega desde Piura al pueblo de Catacaos se leen las grandes letras de la fachada del local comunal: «Comunidad San Juan Bautista de Catacaos: Autónoma e Indestructible». Su significado tal vez haya perdido su vigencia con los años, pero entonces era una expresión de la búsqueda de control y defensa territorial por parte de los dirigentes cataquenses. Por su historia y trayectoria, Catacaos era considerada en los años ochenta como una comunidad emblemática del Bosque Seco, con capacidad de movilización del campesinado. Su historial incluía desde la compra de tierra por el común de indios a la corona en el siglo XVI, los enfrentamientos con la comunidad de Sechura por las salinas en el siglo XVII, la lucha por el uso indebido de aguas por parte de los hacendados en el siglo XIX, hasta la lucha contra el proyecto privado de irrigación

Hilbck a inicios del siglo XX, el cual dejó muertos y heridos (Cruz Villegas 1982; Revesz 2002). El comunero y dirigente, Jacobo Cruz Villegas (1982), antes de describir al detalle las respuestas de la comunidad tanto por la vía legal como por la resistencia en el territorio, relata fragmentos como los siguientes:

Nuevo frente abren la oligarquía y el imperialismo contra la comunidad Indígena San Juan de Catacaos, esta vez, por la margen derecha del río Pirra, y por la firma alemana F. Hilbck y Cía., a la que se le quiere dar visos de legalidad [...] Tal empresa viene a limitar las aspiraciones de los pobres: a arrancar la propiedad de sus manos, y a levantar el monopolio odioso (p. 418).

Fue a partir del retorno de Lima [en el año 1964], en donde la Comisión enviada tuvo la audiencia con el señor Presidente de la República en la que fuera expuesta la problemática de la Comunidad y del Gamonalismo cataquense [y no se les da respuesta], cuando iniciamos una silenciosa preparación para realizar una gigantesca invasión reivindicativa [...]. Los jefes de Brigada deberían instruir a sus escalones para los casos de ataque de las fuerzas policiales, tropa o fuerza aérea, tirándose al suelo debajo de los algarrobos (p. 588-589)

Los pasajes anteriores se refieren a algunas de las muchas historias de denuncia, litigios y enfrentamientos de la comunidad con el Estado, compañías privadas y hacendados. Así, cuando se promulga la ley de la RA y, años después, se inicia su implementación en Piura, el aparato del gobierno se encuentra con una comunidad que no solo es parte del movimiento campesino departamental, sino que su organización interna y sus dirigencias se habían conformado en la lucha por la tierra a través de décadas. Como señala Diez, parte misma de la identidad comunera se ha construido en función de ese imaginario colectivo que representa la comunidad en su rol de defensa del territorio (Diez 2012 y 2017). La llegada del modelo de la CAP bajo la tutela del Estado no convenció a los dirigentes cataquenses, quienes exigían al gobierno la «devolución» de las tierras comunales que les habían sido usurpadas

por terratenientes y empresas privadas, sin pago de una deuda agraria.

Los cataquenses, al igual que otras comunidades del Bosque Seco cuyos territorios ancestrales cuentan con un origen previo a la conformación de la República, exigieron la restitución de los predios que se encontraban al interior del vasto territorio comunal, el cual comprende enormes extensiones del Bosque Seco; con ello, exigían también la incorporación de los trabajadores permanentes beneficiarios de la reforma, al padrón de comuneros. Ello representa un proceso muy distinto a lo que sucedía en otras regiones del país, como en la sierra centro y sur, donde las SAIS «absorbieron» a más de una comunidad bajo una sola empresa (Mayer 2009). De esta forma, la comunidad de Catacaos no aceptó que se formen CAP sino que impuso la formación de Cooperativas Comunales de Producción (CCP), lo cual implicaba que si bien se adoptaba el modelo de empresa asociativa, tanto el título de propiedad como las decisiones de gestión quedarían en manos de la comunidad y sus comuneros. Por otro lado, en esa misma época, la comunidad forma las llamadas Unidades Comunales de Producción (UCP), una forma de propiedad común y trabajos rotativos en tierras que fueron entregadas por la comunidad a grupos de comuneros sin tierras (Castillo 1991; Burneo 2002; Van der Ploeg 2006 y 2010; Diez 2017). Estas últimas, a diferencia de las CCP, formadas sobre la base de predios irrigados de haciendas expropiadas, se formaron en las márgenes del territorio comunal y fueron poco a poco convertidas en tierras cultivables con arduo trabajo de comuneros, comunidad, así como por el apoyo de diversos financiamientos de la cooperación internacional (Castillo 1991; Revesz 2002).

Lo anterior implicó que a los sistemas de tenencia de la tierra ya existentes —que incluían tanto las parcelas individuales de los antiguos comuneros que heredaron tierras de generaciones pasadas como las áreas del Bosque Seco de uso comunal para el pastoreo, y a la gestión colectiva de las «UCP del desierto»—, se sumaran una nueva forma de organización y manejo de la tierra, las CCP, con una lógica de producción distinta orien-

tada al mercado de exportación del algodón.⁹ Con las UCP, la comunidad buscaba, también, un modelo alternativo al impuesto por el gobierno militar en su búsqueda de una forma de organización «colectivista, antigamonalista y anticapitalista», logrando así agrupar a un importante número de comuneros (entre los que se incluían peones temporales de haciendas no beneficiarios de la RA).¹⁰ Estos distintos «tipos» de comunero —según origen y forma de tenencia de la tierra— (Burneo 2002 y 2013) pasaron a conformar las bases de la comunidad campesina, con la inscripción de miles de trabajadores permanentes beneficiarios de la Reforma que se convirtieron en socios de las CCP y, con ello, engrosaron el padrón comunal hasta llegar a los 21.000 comuneros calificados. Este proceso no fue sencillo —y sería motivo otro texto—, pero la comunidad funcionó junto con estas organizaciones por varios años, hasta el inicio de la parcelación. Como señala un antiguo dirigente de la comunidad en los materiales de capacitación producidos por CIPCA en el año 1985:

Hicimos una lucha difícil porque teníamos que explicarlos, incluso discutiendo con nuestros hermanos cooperativistas, que lo que ellos hacía [SINAMOS y los promotores de la RA] era para hacernos discutir, y lo que queríamos era la unidad de la comunidad [...] pero nosotros no solo estamos ligados por la tierra. En un pueblo hay apellidos de familias que son originarias [...] y en una Sociedad [religiosa] estamos todos juntos, es decir que la Comunidad de Catacaos es un todo, una organización sólida que los enemigos no han llegado a dividir, porque nuestras raíces tienen huellas históricas.¹¹

Esta imagen de unidad, sin embargo, parece desvanecerse poco a poco en el tiempo. Aunque pueda resultar polémico decirlo, la comunidad de Catacaos, 50 años después de la RA, atraviesa un proceso de fragmentación interna, conflictos por transacciones ilegales de tierras y debilidad insti-

tucional que la conducen hacia un punto crítico de su historia. El recorrido que siguieron estos grupos de comuneros, a pesar de su distinto origen, se entrelaza en los últimos 30 años en un proceso que abarca casi a todas las áreas cultivables del conjunto del territorio comunal: la parcelación sin retorno. En paralelo a este proceso —y aunque no es tema de este ensayo, es necesario mencionarlo— ocurre también la progresiva pérdida de control de porciones del territorio comunal del Bosque Seco (los «eriazos comunales»). Ello, tanto por transacciones irregulares —que incluyen ventas ilegales realizadas por pocos dirigentes corruptos—, como por la utilización de mecanismos de despojo diversos por parte de empresas privadas para acceder al control de tierras eriazas al interior del territorio comunal con fines agroindustriales (Burneo 2013 y 2016; Mesclier 2013, para el caso de la irrigación de Olmos)

La parcelación sin fin de los socios de las Cooperativas comunales de producción (CCP)

Esto que pasó en [la comunidad] Miramar, se dio con más fuerza en Catacaos. Era inimaginable que le iban a adjudicar la tierra a la cooperativa y no a la comunidad, ¡Eso era impensable! Así se forman las CCP y las UCP; el movimiento campesino, entonces, introduce cambios en los hechos, aunque no estaba contemplado en la ley de RA.¹²

Como hemos visto, las CCP se crean a partir de la tierra expropiada que es adjudicada a los trabajadores permanentes de las haciendas, pero pasan a ser parte de la estructura de la comunidad y sus socios se incorporaron al padrón comunal. Asimismo, el gobierno entrega los títulos de las CCP como propiedad de la comunidad. Este proceso fue producto de la negociación política entre dirigencias comunales, dirigentes de la FEDECAP y, posteriormente, entre comuneros antiguos y nuevos «comuneros adjudicatarios».

9 Las UCP no fueron exclusivas de Catacaos; este modelo comunal surgió también en otras comunidades del Bosque Seco que formaban parte de la Federación Campesina de Piura, como Miramar-Vichayal. Recibieron nombres como «El sueño de Hugo Blanco», «Ché Guevara» y «Túpac Amaru». Solo en Catacaos, se llegaron a formar 118 UCP. Su parcelación inició en los años noventa y hacia el año 2000, estaban prácticamente todas funcionando bajo una lógica de tenencia individual.

10 Ver documentos de trabajo en el archivo de CIPCA «Tierra y Agua» (Castillo 1991)

11 Quintana (1985).

12 Andrés Luna Vargas, ex secretario general de la CCP.

La RA había beneficiado a los trabajadores permanentes ante la protesta de los eventuales y la resistencia inicial de la comunidad. El rol de resistencia/negociación de la comunidad fue clave para: (i) la oposición al pago de un justiprecio por la tierra, (ii) lograr mantener cierto control sobre el manejo y ganancias de las CCP, (iii) realizar repartos de tierras a través de la formación de UCP a los comuneros sin tierras no beneficiarios, y (iv) la implementación de programas de apoyo a los pequeños agricultores. Todo ello fue fundamental en la época para lograr posicionarse como la entidad legítima de regulación territorial entre sus miembros, como nos recuerda un comunero:

La comunidad jugaba un rol muy importante porque la matriz quien nos organizaba era la comunidad campesina, todo lo que es el Bajo Piura eran cooperativas comunales, porque en ese entonces la comunidad era reconocida, ella nos representaba [...] Y en ese entonces la izquierda tenía fuerza, estuvo el MIR, estaba Vanguardia, estaba UDP y todo eso en la margen izquierda de río Piura, los Apristas estaban por el Alto Piura. Si nosotros hemos dejado de ser explotados ha sido por la comunidad y también la izquierda, los campesinos ya fuimos tomando fuerza.¹³

Muchos trabajadores eventuales pasan a engrosar las filas de la comunidad organizados como miembros de las UCP, ahora comuneros. Las diferencias entre ambos grupos, sin embargo, eran notables: los beneficiarios de la reforma se quedaron con las mejores tierras, mientras las UCP les esperaba el duro trabajo de, como dicen los comuneros, «transformar el desierto» (Burneo 2013). Por ejemplo, mientras los socios de las CCP se quedaron con las mejores tierras y solo deben caminar unos minutos desde sus casas hacia sus chacras, los socios de UCP salen de sus caseríos a las cuatro de la mañana para transportarse durante dos horas en carreta hasta las tierras de las UCP al otro lado de la Panamericana.¹⁴

Para el año 1975, se habían adjudicado 10.273 hectáreas a la comunidad campesina de Catacaos, bajo la forma de CCP, beneficiando a 2.046 trabajadores.¹⁵ Entre estas, se forma la CCP Abran Negri Ulloa, con alrededor de 300 socios cooperativistas (comuneros a la vez). Al igual que el resto de cooperativas de Piura, esta sufre el embate de la caída del precio del algodón entre 1980 y 1982, los desastres causados por el fenómeno del Niño en 1983, la falta de apoyo crediticio durante el gobierno de Belaúnde y la crisis económica de mediados de los ochenta. Todo ello se suma a los problemas de manejo internos de la cooperativa comunal entre socios y dirigentes. Como nos relata un comunero:

Nosotros estábamos organizados por cooperativas desde el año 73 que nos entregan los títulos a nombre de la comunidad. Pero los tiempos transcurren y ya la gente había de todo: operadores, administradores, planilleros, y veían campañas de algodón y la cosecha era muy bien pero al final de cuenta nunca ganábamos, porque otros sectores no trabajan bien y se echaban las ganancias. Otros sectores no hacían producir la tierra igual que nuestro sector, así llegó la desconfianza. En 1983 tuvimos la mala suerte que el tiempo de lluvia. Así, con la disconformidad, decidimos sectorizarnos entre 1986 por ahí y ya después por 1990 ya se disolvió la cooperativa.¹⁶

Hacia el año de 1992, siguiendo el camino de otras CCP en Catacaos, la cooperativa deja de funcionar como tal y se divide en grupos de alrededor de 15 a 20 socios. Así nace el grupo San Miguel, al que nos referiremos de ahora en adelante para ilustrar el proceso seguido por este sector de beneficiarios de la RA. Este grupo se forma con 17 socios y 59 hectáreas de tierra que continuaron manejándose bajo una forma de tenencia colectiva: la tierra no se divide, se realizan trabajos por turnos, venta grupal de la cosecha

13 Sr. Lalupú, comunero de Catacaos. Entrevista realizada en el 2016.

14 Fuente: dato de campo; el año 1999 acompañé semanalmente, por un periodo de tres meses a los socios de UCP del caserío de Santa Rosa de Cura Mori a sus jornadas de trabajo en la unidad comunal Vega de la Yuca.

15 Fuente: Ministerio de Agricultura- Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural. Documento de trabajo n° 4. Lima, 1974.

16 Sr. Lalupú, comunero excooperativista.

y distribución de las ganancias entre el grupo. Ya bajo la figura de grupo, continúan teniendo una relación cercana con la directiva de la comunidad campesina, quien además continúa siendo la propietaria legal de las tierras.¹⁷ Sin embargo, luego de los años de crisis y, finalmente, con la desaparición del Banco Agrario en el año 1992 y el ingreso del Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT) en 1994, los socios toman la decisión de parcelar las tierras del grupo. Así se inicia la parcelación de los grupos de excooperativistas que se habían mantenido unidos a pesar de la crisis de las CCP en la última década. El caso del grupo San Miguel no es una excepción; este es el camino que siguen los cientos de grupos en la zona del Bajo Piura, los cuales terminan convirtiéndose en productores minifundistas sin ningún tipo de organización gremial.¹⁸

Así, a lo largo de menos de 20 años, desaparecían las cooperativas comunales en las comunidades del Bosque Seco y, con ello, las formas asociativas o grupales de manejo de la tierra. A ello le seguiría el abandono de estrategias colectivas que se habían mantenido hasta los años noventa, como la gestión colectiva de créditos y la comercialización grupal. Con la desaparición del Banco Agrario y la poca cantidad de tierras que tenían, los comuneros dejaron de calificar como sujeto de crédito. Más adelante, con la nueva Constitución de 1993, se daría inicio al proceso de reformas neoliberales para liberalizar el mercado de tierras en las comunidades campesinas e indígenas y, especialmente, de las comunidades de la costa —para las cuales se promulga una ley especial de deslinde y titulación que tiene como trasfondo la disolución de los territorios comunales mediante la promoción de la titulación individual y la apropiación de los eriazos por parte del Estado— (Del Castillo 1999). La comunidad, al mismo tiempo, también se debilita como institución. Como nos recuerda un expresidente de la comunidad:

En los noventa, el proceso de parcelación trajo la desintegración de la asociatividad y de todo un aparato gremial de los comuneros [...] Nunca hubo [durante el fujimorismo] una propuesta integral para la titulación de las tierras comunales de la comunidad; siempre tuvieron la intención de titular individualmente. Todo esto ya estaba pensado, calculado para disolver la comunidad. Se aprovecharon de la necesidad de la gente por el crédito para decirles con el título resolverían sus problemas y capturan la atención de muchos comuneros. Los falsos dirigentes fueron pagados por el fujimorismo, los que permitieron la entada del PETT y difundieron una campaña de terror para acusar a los dirigentes que queríamos defender el territorio de la comunidad.¹⁹

Así, la trayectoria de los grupos de excooperativistas de Catacaos hacia la parcelación no solo ha implicado la fragmentación de la propiedad, sino también el abandono progresivo de prácticas grupales que dotaban a los grupos de comuneros de un sentido de identidad y requerían coordinaciones constantes con la comunidad; el camino seguido por las UCP es bastante similar (Burneo 2002 y 2013). Hoy en día, cada quien decide qué hacer con la tierra. Las parcelas de lo que fuera el predio San Miguel se han dividido en pequeñas porciones de tierra ocupadas por los hijos de los antiguos adjudicatarios de la reforma; ante la crisis de la pequeña agricultura, estos últimos son también mototaxistas, pescadores por temporadas y obreros de construcción, mientras miles de mujeres trabajan como obreras doce horas diarias en los campos de uva de las nuevas agroindustrias. No nos queda más espacio para la historia que sigue —y su relación con otros procesos de ocupación del Bosque Seco por nuevos (y no tan nuevos) agentes privados—; esta será motivo de una segunda parte.

Los sueños de las grandes UCP y CCP, producto no solo de la RA sino también del movimiento

17 La información sobre el grupo San Miguel fue recogida en campo, entre los meses de marzo y junio de 1999.

18 La única organización que toma fuerza es la Junta de Regantes, que a través de sus comisiones de riego, mantiene empadronados a todos los usuarios. La Junta negocia y decide la distribución del agua, de la que dependen en buena medida para el tipo de cultivo que podrán instalar cada campaña.

19 Entrevista a César Zapata, expresidente de la comunidad de Catacaos (2013)

campesino piurano y, como parte de este, la comunidad de Catacaos, se desintegraron, tal como sucedió con las grandes extensiones de tierra, hoy dispersas en pequeños «cantos»²⁰ que solo quieren cultivar los mayores. En este sentido, es posible afirmar que si bien el origen de la parcelación se halla en la crisis inicial de las CCP a inicios de los años ochenta, el camino que estas siguieron hasta la situación actual del minifundio en esta zona del Bajo Piura es el resultado de un proceso más largo que no empieza ni termina con la RA. Así pues, más que un evento en sí mismo, la reforma desencadenó una serie de procesos que, en el caso de la costa piurana, siguieron una trayectoria marcada por el abandono siste-

mático de la pequeña agricultura (Eguren 2009) a lo largo de cuatro décadas y, posteriormente, por las políticas neoliberales que redefinieron el lugar de la tierra en el Perú, con miras a facilitar un mercado de tierras para capitales privados (Van der Ploeg 2006; Mesclier 2013; Marshal 2015; Diez 2012, Burneo 2016). Lo que se está generando en estos territorios, hoy disputados y gobernados por distintas lógicas que se traslapan —y que el Estado ha decidido, en muchos casos, no regular—, y en la vida de los hijos/as de los comuneros cataquenses, nos reta a una nueva mirada no solo de la situación del agro, sino de la configuración del poder y de lo político en las cientos de miles de hectáreas del Bosque Seco.

BIBLIOGRAFÍA

ARCE, Elmer, *La Reforma Agraria en Piura: 1969-1977*. Lima: CEDEP. 1983

BURGA, Manuel y Nelson Manrique, «Rasgos fundamentales de la historia agraria peruana, ss. XVI-XX». En: Chirif, Manrique y Quijandría (eds.). *Perú: el problema agrario en debate. SEPIA III*. Lima: SEPIA. 1990.

BURNEO, María Luisa, *Dynamiques communales et redéfinitions des identités Catacaos, une communauté paysanne de la côte Péruvienne*. Tesis para obtener el grado de Master. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales. 2002.

BURNEO, María Luisa, «Elementos para volver a pensar *lo comunal*: nuevas formas de acceso a la tierra y presión sobre el recurso en las comunidades campesinas de Colán y Catacaos». En: *Antropológica* (31) pp. 15-42. Lima, PUCP. 2013.

BURNEO, María Luisa, *Transformaciones en el gobierno del espacio comunal: decisiones y dinámicas políticas en torno a los usos de la tierra y la extracción de recursos en el caso de la comunidad San Lucas de Colán*. SEPIA XVI: Perú, Problema Agrario en Debate. Lima: SEPIA (en edición). 2016.

CABALLERO, José María y ALAVREZ, Elena, *Aspectos cuantitativos de la reforma agraria (1969-1979)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 1980.

CASTILLO, Pedro, *El derecho a la tierra y los acuerdos internacionales: el caso del Perú*. Lima: CEPES - Land Coalition. 2009.

CASTILLO, Marlene; Castillo, Marlene y otros «Tierra y Agua. Documento de trabajo n°1», CIPCA, Piura, 1991.

²⁰ Uso local para referirse a las parcelas muy pequeñas de menos de 0.5 o 0.25 hectáreas, que son mayoritarias en la zona.

- CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES (CEPES), *Informativo Legal Agrario*, n° 21. Lima, CEPES. 2005.
- DEL CASTILLO, Laureano, «Propiedad rural, titulación de tierras y propiedad comunal», *Debate agrario: análisis y alternativa*, n° 26, Lima, CEPES, p. 59 -79. 1997.
- CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ, *Programa y Plataforma de Lucha CCP*. Lima: Confederación campesina del Perú. 1979.
- CRUZ VILLEGAS, Jacobo, *Origen y Evolución Histórica de Catacaos*. Piura: CIPCA. 1982.
- DIEZ, Alejandro, «Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes. El caos de las tierras de comunidades en la costa norte peruana». En: *Eutopía* (11), Ecuador: Flaceso. pp. 17-39. 2017.
- DIEZ, Alejandro, «Gobierno comunal: entre la propiedad y el control territorial. El caso de la comunidad de Catacaos». En: *Perú: el problema agrario del debate*. Lima: SEPIA XIV. 2012.
- DIEZ, Alejandro, *Comunes y haciendas. Procesos de comunalización en la sierra de Piura (siglos XVIII al XX)*. Cusco: CBC en coedición con CIPA. 1998.
- EGUREN, Fernando, «Revisión y balance de los estudios sobre reestructuración de empresas agrarias asociativas». En: *Perú: Problema Agrario en Debate (SEPIA II)*. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. pp. 197-240. 1988.
- «La Reforma Agraria y el nuevo orden en el campo». En *La Reforma Agraria peruana, 20 años después*. A. Fernández y A. Gonzales, eds. Chiclayo. Centro de Estudios Sociales Solidaridad, pp. 19-36. 1990.
- «Las políticas agrarias en la última década: una evaluación». En Fernando Eguren, María Isabel Remy & Patricia Oliart (eds.). *Perú: el problema agrario en debate*. SEPIA X. Lima: SEPIA, 2004.
- «Reforma Agraria y desarrollo rural en el Perú». En *Reforma Agraria y desarrollo rural en la región andina*. F. Eguren, ed. Lima: CEPES, pp. 11-32. 2006.
- FUENZALIDA, Fernando, «La matriz colonial de la comunidad indígena: una hipótesis de trabajo». En: *Revista del Museo Nacional* (35), p. 92-122. 1971.
- JANVRI, Alain de, *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press. 1981.
- MARSHALL, Anahis, *Apropiarse del desierto: agricultura globalizada y dinámicas socioambientales en la costa peruana. El caso de los oasis de Virú e Ica-Villacuri*. IFEA ; IRD. 2014.
- MATOS MAR, José. (Comp.). *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 1976.
- MAYER, Enrique, *Cuentos Feos de la Reforma Agraria Peruana*. Lima: IEP, CEPES. 2009.
- MESCLIER, Evelyne, Célia Auquier, Michel Vaillant, «Olmos, un verger dans le désert côtier péruvien. Inégalités d'accès à l'eau, systèmes de production agricole et nouvelles dynamiques dans la mondialisation». Paris, pp.39-48, 2014, Actes du colloque «Oasis dans la mondialisation : ruptures et continuités». 2013.

PLOEG, Jan Douwe van der, *El futuro robado. Tierra, agua y lucha campesina*. Lima: IEP – Walir. 2006.

PLOEG, Jan Douwe van der. *Nuevos campesinos*. Lima: IEP. 2010.

Quintana, Marcial «Fundamentar una perspectiva histórica». En: Educación, asesoría y organizaciones populares, Documento mimeografiado. CIPCA, Piura, 1985, p. 94

REVESZ, Bruno, «Catacaos. Una comunidad en la modernidad». En: *Debate Agrario* N°14. Lima, CEPES, 2002, pp. 75-105. 2002.

Entrevistas utilizadas para este ensayo

- Andrés Luna Vargas, ex presidente de la CCP, ex vicepresidente de la comunidad Miramar-Vichayal, exdirigente de Vanguardia Revolucionaria (entrevista realizada en mayo de 2016)
- Julio More, expresidente de la comunidad de Catacaos (1980-1982; 2014-2015) (entrevista realizada el octubre de 2013)
- César Zapata, expresidente de la comunidad de Catacaos (1998-1999) (entrevistas realizadas en abril 1999 y en octubre de 2013)
- Manuel Tesén, comunero, excooperativista de la disuelta Cooperativa Comunal de Producción Abraham Negri Ulloa, Bajo Piura (entrevistas realizadas en: 1999, 2006, 2008 2013)
- Bruno Revesz, investigador rural y especialista en Catacaos, CIPCA (varias conversaciones entre los años 2008 y 2013)